



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: TEORÍA DE LA MÚSICA
APLICADA AL CINE**

**TITULACIÓN: GRADO DE CINE
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------|---|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 4 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA..... | 4 |
| METODOLOGÍAS..... | 5 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 5 |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | 5 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 7 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|---|---------------|-------------------|
| Centro | Facultad de Comunicación | | |
| Titulación | GRADO EN CINE | | |
| Asignatura | Teoría de la Música Aplicada al cine | Código | F2C1G01039 |
| Materia | Edición de Sonido | | |
| Módulo | | | |
| Carácter | Obligatoria | | |
| Curso | Cuarto | | |
| Semestre | 2º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2019-2020 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|--|
| Responsable de Asignatura | Jonay Armas |
| Correo electrónico | jonay.armas@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828-019-019 |
| Tutorías | Jueves, 17:00-18:00 |

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Aprender a distinguir, utilizar y pensar la música como un instrumento de la narración cinematográfica, y manejar herramientas que permitan un eficaz uso de la banda sonora en futuros proyectos audiovisuales. Se emplearán múltiples ejemplos a partir de las escenas más significativas de diversos largometrajes para aprender a distinguir el elemento musical en el cine, y conocer su poderosa utilidad como herramienta narrativa para contar historias.

REQUISITOS PREVIOS

No se requieren conocimientos musicales ni de solfeo para poder cursar la asignatura con éxito. La enseñanza de aquellas áreas de mayor complejidad musical se explicarán desde cero y relacionándolas siempre con el mundo del cine. Los conocimientos previos en torno a la propia historia del cine serán muy útiles de cara a entender las distintas etapas de creación audiovisual y las diferentes formas de aproximación a su universo sonoro.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

ESPECÍFICAS

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Teoría de la música aplicada al cine

Funciones de la música en el cine

Relación de la música con otros elementos sonoros

La estructura musical y la estructura de la imagen

Géneros musicales

Análisis de películas

El compositor ante el proceso creativo. Relaciones con el director y el montador

Diseño de la banda sonora

Técnicas compositivas en el cine

Dirección musical aplicada a la música de cine

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
|-----------------------------|-------|
| Clase teórica | 30 |
| Proyectos y trabajos | 24 |
| Tutoría | 6 |
| Trabajo autónomo del alumno | 90 |

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Asistencia y participación activa | 10% |
| Realización de trabajos y prácticas | 40% |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 50% |

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La evaluación de la asignatura se desglosa en los siguientes apartados:

- La asistencia y participación durante las clases supone un 10% de la nota final de la asignatura.

- La elaboración de un trabajo final sobre un compositor cinematográfico y su exposición en el aula supone un 40% de la nota final de la asignatura.
 - La realización de un examen que completará el restante 50% de la nota final de la asignatura. El examen estará compuesto por una parte tipo test, además de algunas preguntas a desarrollar, entre las que se incluye el análisis musical de una breve secuencia cinematográfica que se proyectará el día de la prueba.
- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas suspendidas (Examen y Trabajo final) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes que se hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

Tanto el Examen como el Trabajo serán de la misma naturaleza que los realizados en la Convocatoria Ordinaria. No obstante, indicar que si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo, acordado previamente con el docente.

En general, si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico y/o trabajo final de la asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria en un curso académico, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente el siguiente curso académico, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Paidós Comunicación Cine - La música en el cine - Michel Chion

Oxford University Press – Film Music – A Very Short Introduction – Kathryn Kalinak

Createspace Independent Pub - El guion musical en el cine – Conrado Xalabarder

Complementaria

Ediciones Akal – Composición para el cine – Theodor W. Adorno

Cooke and Ford - The Cambridge Companion to Film Music – Cambridge

Ediciones Paidós– La música en el cine (Pequeños cuadernos de Cahiers dú Cinema)
– Gilles Mouellic

RIALP - ¿Qué es el cine? - André Bazin

Laertes Educación – La hipótesis del cine – Alain Bergala

Planeta - La discoteca ideal de música clásica – Kennet & Valerie McLeish

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.